

MSP-OPM-RP-130/19-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. MSP-OPM-RP-130/19-CP referente a la Obra de: EDIFICIO DE OFICINAS PARA ADMINISTRACION MUNICIPAL – SECRETARÍAS VARIAS, UBICADAS EN LA LEONA (CONSTRUCCION DE EDIFICIO E INSTALACIONES), EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León. (LOPEMNL)

Siendo las 11:00 horas del día 11 de DICIEMBRE de 2019 se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García N.L. de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública correspondiente de fecha 8 de Noviembre de 2019, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. Juan Andrés Moreno Aranda, Director de Normatividad y Contratación, en nombre y representación de la Arq. Ramona Yadira Medina Hernández, Secretaria de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49, 51, 52, 53, 54 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como el numeral 3.2 y 7.2 de las Base que rigen este proceso licitatorio, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente ACEPTABLE la propuesta presentada por el siguiente concursante:

1.- CALIDAD EN EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

1. CALIDAD EN EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, \$ 54, 943, 477. 94

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Articulo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.



GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-130/19-CP

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día 13 de DICIEMBRE de 2019 a las 13:20 horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 11:00% hrs. Se da por concluida la presente acta.

POR LA CONVOCANTE

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN ANDRÉS MORENO ARANDA DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.P. MANUEL CHAPA GONZÁLEZ

ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ

56

M



POR LOS INVITADOS

MSP-OPM-RP-130/19-CP

NOMBRE

ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.	CALIDAD EN EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Francisco Offese
		. /